

REPUBLICA DE PANAMA



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA.

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal ocho- dos uno dos- seis cinco cero (8-212-650), con domicilio en la Provincia de Panamá, quien en lo sucesivo se denominará “EL COMPARCIENTE” persona a quien conozco, libre y voluntariamente me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de Atestación Notarial y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, Gaceta Oficial, N° 26,519 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

PRIMERO: Que yo, **AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal ocho- dos uno dos- seis cinco cero (8-212-650), en mi condición de representante legal de la empresa **PETRÓLEOS DELTA S.A.**, Promotora del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado, “**ESTACIÓN DE SERVICIO DELTA PANAMA NORTE**”; a desarrollarse sobre la Finca No. 107175, con código de ubicación 8715, localizada en Gonzalillo, Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito y Provincia de Panamá; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental, y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio

de 1998.

Para constancia se firma la presente declaración ante mí, la notaria que doy fe-----

DECLARANTE=====

A. G. de la Guardia

AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA



Mrs
Licda. Norma Marlenis Velasco C.
Notaria Pública Duodecima